

Bogotá, 1 de marzo de 2024

Señor/a
CIUDADANO/A ANÓNIMO/A
mariadalila25@gmail.com



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Radicado N° **S-2024-86965**
Fecha: 05-03-2024 - 15:54
Folios: 1 Anexos: ARCHIVO PDF
Radicador: CARLOS ARTURO CASTILLO GARZON - 5310
Destino: ANONIMO 1264772024 1268362024 BOGOTA TE ESCUCHA

Consulte el estado de su trámite en www.educacionbogota.edu.co
opción CONSULTA TRÁMITE con el código de verificación: **GOBEW**

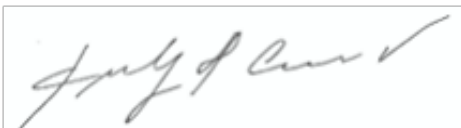
Referencia: Traslado por competencia Requerimiento 1264772024 y 1268362024 Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

Respetado/a señor/a ciudadano/a,

Para conocimiento, fines pertinentes y de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le informo cordialmente que la petición anónima mencionada en la referencia, a través de la cual denuncia presuntas irregularidades en las cuales habría incurrido el Rector de la Institución Educativa Santa Teresa de Jesús – Sede Marco Fidel Suárez, ha sido trasladada por competencia a la Secretaría de Educación departamental del Magdalena al ser la instancia competente de ejercer funciones de control, inspección y vigilancia a los establecimientos educativos en ese ente territorial.

Se adjunta copia de la comunicación S-2024-86919 del 5 de marzo del año en curso, a través de la cual se efectuó el traslado ya mencionado.

Saludo cordial,



FREDDY HUMBERTO CARRERO VELANDIA
Jefe Oficina Servicio al Ciudadano
Secretaría de Educación Distrital

Carlos Arturo Castillo Garzón